# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 n JUN 2016

000312

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) WENDY ARGUELLES LARA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.713.912 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MIRAMAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MIRAMAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	WENDY ARGUELLES LARA	C.C. No. 32.713.912
VICEPRESIDENTE:	SILENE LUCIA AHUMADA MOLINARES	C.C. No. 22.580.027
TESORERO:	ASTRID SOFIA PEDRAZA	C.C. No. 22.694.478
SECRETARIA:	JUDITH BAEZ NOGUERA	C.C. No. 20.153.228

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 n JUN 2016

000312

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ALVARO MAURY REY	C.C. No.	7.400.736
CONCILIADOR:	MARY ALTAMAR ALVAREZ	C.C. No.	22.586.222
CONCILIADOR:	MARCO TULIO ARIZA RECIO	C.C. No.	8.692.806

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	MIRIAM MOLINARES DE AHUMADA	C.C. No. 22.577.258
DELEGADO:	MARIA DEL ROSARIO SARMIENTO SURMAY	C.C. No. 32.577.380
DELEGADO:	JAIME ENRIQUE AMADOR BORJA	C.C. No. 7.467.895

### **COMITÉS DE TRABAJO**

1	■ COORDINATOR (A) DE EDUCACION Y SALUD:	KATHERINE GOEZ CASTAÑEDA	C.C. No. 1044428600
27	■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE :	ALDAIR HERNANDEZ AHUMADA	C.C. No. 1044431500
	■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	JORGE ARGUELLES LARA	C.C. No. 1.044.432.731

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) RENE DE JESUS FONTALVO VASQUEZ, con C.C. No. 8.708.968 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

DEPARTAMENTO
DATE NTICO
SUBSCREVERADE

GUILLERMO POLO CARBONELLE MANA Secretario del Interior CONVINCIA A SECRETARIA DEL MESO

Proyectó: Juan Manuel Grati Charles Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortéga.